



**Propuesta Política**  
**Representante de Corregimiento**  
**(solo llenar el principal)**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

**Propuestas:**

GESTION POR PROYECTOS GUBERNAMENTAL: AMPLIACION DE PRIMER CICLO SAN MIGUEL ARCANGEL A UN CENTRO DE EDUCACION COMPLETO/HACIENDO LOS ESTUDIOS Y ENCUESTAS PARA DETERMINAR UN BACHILLER TÉCNICO.

GESTION POR PROYECTOS MUNICIPAL: CONST. MERCADO MUNICIPAL, CONST. DE COMEDOR MUNICIPAL, CONST. COMPLEJO DEPORTIVO PARA ADULTOS, GESTION DE CALLES (MOP) EN SECTORE FALTANTES Y EN CALLES DE BARRIDAS URBANIZADAS (LEY 198 Y MODIFICADA 798 DE FEB 2022). PROPUESTA PARA EL MANEJO DE DESECHOS (BASURA)

GESTION JUNTA COMUNAL: INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO (CORSOS). PROYECTOS QUE INCENTIVEN LA AUTO GESTION/PROYECTO DE RECICLAJE Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL/INCENTIVAR DEPORTE, CULTURA Y FOLKLORE. CONST, PARQUES, CAUCHAS, ACERAS, DRENAJES, PARADAS, RECOP. ESPACIO RURAL. ESPECIAL ATENCION ASPECTO SOCIAL: PROGRAMA FAMILIA EN CASOS RECURSOS, ENFERMEDADES TERMINALES, MOVILIDAD REDUCIDA/GIRAS MEDICAS/BIENES AGRICOLAS.